

RESOLUCIÓN N° (000346) 12 MAR. 2012
"Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El(La) docente **RAFAEL ANGEL SARMIENTO MERCADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8701860, se encuentra adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 19 de septiembre de 2011, según Acta No. 128, se le asignó un total de 8 puntos salariales por concepto de producción académica relacionada a continuación.

1. Artículo: "Características de un plasma laser en aire empleando un circuito RC". Publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 43(1), pp. 40-45, (2011). ISSN 0120-2650. Revisado el material se encuentra que la revista esta Indexada por Colciencias en Categoría "B", y está elaborado por 4 autores, de acuerdo a lo anterior y aplicando lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 2n su Artículo 10, Numeral III, literales b y c del Decreto 1279 de 2002 y el concepto del Ministerio de Educación Nacional sobre la restricción del número de autores, se aprueba **4 puntos salariales**. **2. Artículo:** "Características espectrales de plasmas de mercurio generaos por descargas eléctricas continuas y pulsadas". Publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 43(1), pp. 76-80, (2011). ISSN 0120-2650. Revisado el material se encuentra que la revista esta Indexada por Colciencias en Categoría "B", y está elaborado por 4 autores, de acuerdo a lo anterior y aplicando lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 2n su Artículo 10, Numeral III, literales b y c del Decreto 1279 de 2002 y el concepto del Ministerio de Educación Nacional sobre la restricción del número de autores, se aprueba **4 puntos salariales**. Para un **total de 8 puntos salariales**

El (La) docente **RAFAEL ANGEL SARMIENTO MERCADO**, posee un puntaje de 638,4 puntos salariales a fecha 28 de febrero de 2012 y que sumados los 8 nuevos puntos, arroja un total de: 646,4 puntos salariales.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2011, está fijado en la suma de: \$ 9.609

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asígnesele **8 puntos salariales**, por concepto de producción académica: Artículo en Revista Especializada Tipo "B" a **RAFAEL ANGEL SARMIENTO MERCADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8701860, Docente Tiempo Completo, adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Básicas, según los considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación. Conforme a lo establecido en el art 55 del Decreto 1279 de 2002.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese a la Vicerrectoria de Docencia, Vicerrectoria Administrativa y Financiera, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

ANA
ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyecto: Sandra Abad